Derly Gisela Marin Villa



CONTACTO

3132737212

1998-08-07

CC 11221435589

giselamarinvilla@gmail.com

Cll 169 N 12A 22

FORMACIÓN ACADÉMICA

2023-01-20

Auxiliar de Enfermeria

Fundacion Educativa San Juan de Dios

2019-12-11

Bachiller Academico

Liceo Da Vinci

Auxiliar de Enfermeria

PERFIL PROFESIONAL

Soy enfermera graduada de la fundación educativa San Juan de Dios con habilidades en el cuidado de adulto mayor y paciente con discapacidad física y mental, he adquirido conocimiento a lo largo de experiencia laboral para brindar un adecuada atención, poseo conocimientos indispensables para brindar un cuidado integral de enfermería para la persona.
como profesional me adapto a los cambios y aprendo muy rápido
mi formación y mi experiencia me permite brindar una atención de calidad en el campo del cuidado de la enfermería.

EXPERIENCIA LABORAL

Casa Hogar Real de los Andes

Auxiliar de Enfermeria

2023-06-26 - 2024-03-08

Elenys Ignacio

3012373452

Toma de signos vitales: Medir y registrar la presión arterial, pulso, temperatura y frecuencia respiratoria, informando cualquier anomalía al personal de enfermería.
Higiene Personal: Asistir a los pacientes en el baño, cambio de ropa y cuidado de la higiene diaria.
Notas de enfermería: Documentar cambios en el estado del paciente en su estado de salud.
Brindar compañía y apoyo emocional a los pacientes durante su estancia.
Ayuda a movilizarse levantarse de la y realizar cambios de posición

REFERENCIAS PERSONALES

Adriana Paez
Auxiliar de enfermeria
3044744067

Camila Maldonado
estudiante
3203410404





Documento creado con la app web de FUMDIR



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre
EL

LICEO DA VINCI

Villavicencio - Meta

Aprobación oficial, resolución N° 0898 del 11 de marzo de 2014 y la resolución N° 1180 del 09 de abril de 2018, emanada de la secretaria de educación municipal de Villavicencio.
Código DANE: 350001800141 - Código ICFES: 720920

Confiere a:

MARIN VILLA DERLY GISELA

Identificado(a) con C.C , N° 1,122,143,589 Expedida en ACACIAS

El titulo de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de educación formal, correspondientes al nivel de educación media, de acuerdo al proyecto educativo institucional.

Rector, Secretaria,

Anotada en el libro de certificaciones N° 001 ,Folio 291

Dado en Villavicencio, a los 11 dias del mes Diciembre del año 2019 .

Serial 0965

Documento creado con la app web de FUMDIR



República De Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La:

Fundación Educativa
San Juan de Dios
SI educamos formamos país

Aprovada por la Secretaria de Educación Distrital según Resolución 444 del 17 de marzo de 2017

Confiere a:

Derly Gisela Marin Villa

C.C. 1.122.143.589 de Acacias.

El:

Certificado de Aptitud Ocupacional por

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos y prácticos con una intensidad total de 1800 horas.

Dado en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Enero de 2023.

Teresa Rodriguez Jimenez
Directora General

Dolores Bolaños Posso
Directora Académica

Libro 1
N° Diploma 569
Folio 569

Documento creado con la app web de FUMDIR

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A45126 del día 07 del mes de Marzo del año 2023
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) DERLY GISELA MARIN VILLA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122143589, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por FUNDACION EDUCATIVA SAN JUAN DE DIOS, el día 2023-01-20, con el acta 014, registrado en el libro 1, Folio 569, año 2023.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a DERLY GISELA MARIN VILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122143589, para ejercer la profesión/ocupación de TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: DERLY GISELA MARIN VILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122143589, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a DERLY GISELA MARIN VILLA , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122143589, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 07 días del mes de Marzo del año 2023



DORA DUARTE PRADA
Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.
Código de verificación: L5VPwi7EO4

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 1122143589

Primer Nombre: Derly

Primer Apellido: Marin

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2510

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-03-30--4:49:17 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1122143589	DERLY	GISELA	MARIN	VILLA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DERLY GISELA MARIN VILLA identificado(a) con CC 1122143589 registra La siguiente información:

2025-03-30--4:49:17 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2023-03-07	45126	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

FUMDIR

CASA HOGAR REAL ANDES

CERTIFICA:

A la señora **DERLY GISELA MARIN VILLA** identificada con cedula de ciudadanía numero 1122143589 laboro en esta empresa desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** desde 26 de junio de 2023 hasta el 8 de marzo de 2024.

Donde desempeñaba labores con cuidado al adulto mayor, persona con discapacidad Mediante un contrato de prestación de servicios devengando un salario de un millón ochocientos mil pesos m/cte (**1.800.000**).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los veintiún (21) días de mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

REPRESENTANTE LEGAL
Elenys Ignacio

casarealandes@gmail.com
Carrera 61 # 97-61 (Barrio Andes), Bogotá, Colombia
3012373452

Documento creado con la app web de FUMDIR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141034266415

(415)7707212489984(8020) 000014103426641 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 2 1 4 3 5 8 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 1 4 3 5 8 9	2 0 1 6 0 8 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARIN	VILLA	DERLY	GISELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 164 # 12 A - 22

42. Correo electrónico: giselamarinvilla@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 3 7 6 4 6 4	3 1 0 6 2 1 4 2 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 2 0	2 0 2 4 0 3 2 3	8 7 9 0	2 0 2 4 0 3 2 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 29 / 11 : 05: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARIN VILLA DERLY GISELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Documento creado con la app web de FUMDIR

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUMDIR

Fecha generación documento PDF: 29-04-2024 11:05:12 AM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251854461

PIB
23:39:58

Bogotá DC, 30 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DERLY GISELA MARIN VILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122143589:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Documento creado con la app web de FUMDIR

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FUMDIR

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DERLY GISELA MARIN VILLA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1122143589** de ACACIAS

(MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Documento creado con la app web de FUMDIR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de marzo de 2025, a las 23:41:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122143589
Código de Verificación	1122143589240802234151

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Documento creado con la app web de FUMDIR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:49:33 PM horas del 30/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1122143589**
Apellidos y Nombres: **MARIN VILLA DERLY GISELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Documento creado con la app web de FUMDIR

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

FUMDIR

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2025 01:18:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1122143589 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99549010** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Documento creado con la app web de FUMDIR

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

FUMDIR

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:57 horas del 30/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1122143589,** Apellidos y Nombres **MARIN VILLA DERLY GISELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fumdir**, con NIT **830143151-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del **COTIZANTE**	
CC 1122143589 DERLY GISELA MARIN VILLA	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**4**
Fecha Afiliación:	**01/09/2018**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 30 de marzo de 2025 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DERLY GISELA MARIN VILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.122.143.589**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Documento creado con la app web de FUMDIR

FUMDI

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **24/09/2022**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora DERLY GISELA MARIN VILLA** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **1122143589**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	**0550488434389729**
Saldo a la fecha	**0.00 Pesos**
Fecha de apertura	**24/09/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Documento creado con la app web de FUMDIR

Powered by CamScanner

FUMDIR